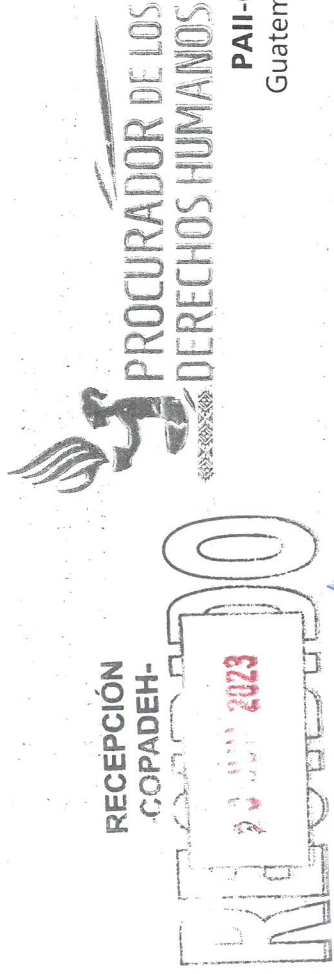




PAIL-OF-77-2023/AGCL/rjhg
Guatemala, 28 de junio de 2023

HORA: 09:47 FIRMA:

Asunto: Recomendaciones del Informe de seguimiento a supervisión sobre Programa de Protección a Periodistas (COPADEH)

Doctor
Ramiro Alejandro Contreras Escobar
Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos
13 calle 15-38 zona 13 Ciudad Guatemala

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión a la administración pública, la Defensoría de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, realizó el seguimiento de la supervisión sobre la implementación del Programa de Protección a Periodistas, compromiso voluntario del Estado de Guatemala en el diálogo interactivo del Examen Periódico Universal, adoptado en diciembre de 2012. En virtud de lo anterior le comparto la recomendación contenida en el informe de la citada defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas.

- Realizar las acciones necesarias y oportunas encaminadas a retomar un esquema de protección integral a periodistas en su función de defensores de derechos humanos; en virtud que dicha propuesta puede estar vinculada a la Política Pública de Protección Integral a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos; incluyendo la participación de organizaciones de sociedad civil, representantes de periodistas y de personas defensoras de derechos humanos, de ser posible en el inicio de su diseño y en las etapas del proceso.

Es importante mencionar que esta recomendación se comparte en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

<https://www.pdh.org.gt/documentos/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Ana Gabriela Cruz Leal
Procuradora Adjunta II
Procuraduría de los Derechos Humanos



📍 12 avenida, 12-54, zona 1
Guatemala, Ciudad, C.A

☎ (502) 2424 1717

✉ pdh@pdh.org.gt

🌐 www.pdh.org.gt

Denuncias al:
 1555
 @PDHgt